PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING
No. CCTA-SMIC-003-2026

Hoy veintisiete (27) de marzo de 2026, se reúnen en la Dirección de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia **ANGELICA MARÍA LONDOÑO ZAPATA** – Profesional Universitario en Gestión Administrativa y Financiera de la Corporación de Cultura y Turismo, y **MOLA PAELLAS AXM**, con Nit Nro. 1097032103-1, representada legalmente por **LUIS CARLOS LLANOS VIDAL** identificado con la cedula ciudadanía Nro. 1097032103 como contratista, con el fin de dar inicio al contrato en referencia.

OBJETO: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING, NECESARIOS PARA APOYAR EL ADECUADO DESARROLLO Y CUBRIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y/O REUNIONES ADELANTADAS POR LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA***

.

VALOR DEL CONTRATO: **QUINCE MILLONES DE PESOS M/Cte. ($ 15.000.000.00)**

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 18 de diciembre de 2026 o antes en caso de agotar la disponibilidad presupuestal, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos para su perfeccionamiento y ejecución.

FORMA PAGO: La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia pagará al contratista el valor del contrato resultante del proceso de selección, de la siguiente manera: se cancelará al contratista mediante pagos parciales mensuales vencidos, acorde con el servicio real y efectivamente prestado por parte del contratista, previa presentación de facturas y del respectivo informe de cumplimiento de actividades, avalada por parte del Supervisor o Funcionario designado para la vigilancia y control del contrato, junto con la certificación que acredite el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social.

SUPERVISOR: **ANGELICA MARÍA LONDOÑO ZAPATA** – Profesional Universitario en Gestión Administrativa y Financiera de la Corporación de Cultura y Turismo.

FECHA INICIO: veintisiete (27) de agosto de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 18 de diciembre de 2026

NOTAS O CONSTANCIAS ADICIONALES: Ninguna.

El (la) Supervisor(a) del contrato deja constancia que previo a la suscripción de la presente acta de inicio, se cuenta con el respectivo Registro Presupuestal.

En constancia se firma en Armenia (Q), a los veintisiete (27) días de mes de marzo de 2026.

ANGELICA MARÍA LONDOÑO ZAPATA
Supervisora

LUIS CARLOS LLANOS V.
MOLA PAELLAS AXM,
Nit Nro. 1097032103-1,
representada legalmente por
LUIS CARLOS LLANOS VIDAL
Cc No. 1097032103
Contratista

Elaboró: Paula Andrea Huertas Arcila– abogado contratista.

Powered by CamScanner